

Acta Sesión Extraordinaria

N° 57-2021

Acta de Sesión extraordinaria N°57-2021, celebrada el día 22 de enero del 2021. Lugar Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Hora 3:00 p.m. con la presencia de los señores (as):

Luz Elena Chavarría Salazar Gerardo Obando Rodríguez Aliyuri Castro Villalobos Neftalí Brenes Castro	Presidenta Municipal Concejal Propietario Concejal Propietaria Concejal Propietario
AUSENTES	
Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Iriana Gómez Medina Marianela Reyes Quirós José Luis Juárez Madrigal Allan Manuel Barrios Mora. Freddy Fernández Morales	Concejal Propietaria Concejal suplente Concejal suplente Concejal suplente Concejal suplente Síndico Suplente

**La presencia de la señora Katty Montero Arce, secretaria.
Sr. José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal
Lic Juan Luis Arce Castro, Servicios Financieros y Administrativos.
Licda. Maylin Araya Flores, contadora Municipal**

AGENDA

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

ARTICULO II. PALABRAS DE LA SEÑORA PRESIDENTA

ARTICULO III. PUNTO UNICO: LIQUIDACION PRESUPUESTARIA 2020

ARTICULO IV. ACUERDOS

ARTICULO V. CIERRE DE SESION.

.....
ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DE QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

La señora Presidenta Municipal Luz Elena Chavarría, realiza comprobación del quorum, es aprobada con cuatro votos, al mismo tiempo realiza la aprobación de la agenda y es aprobada con cuatro votos. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Gerardo Obando Rodríguez, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, Concejales propietarios (as).

ARTICULO II. PALABRAS DE LA SEÑORA PRESIDENTA

La señora Presidenta saluda a los presentes y da la bienvenida a los señores y señoras presentes

ARTICULO III. PUNTO UNICO: PUNTO UNICO: LIQUIDACION PRESUPUESTARIA 2020

Se reciben al Lic. Juan Luis Arce Castro, Servicios Financieros y Administrativos, la Licda. Maylin Araya Flores, contadora Municipal

Se detalla a continuación:

NOMBRE	INGRESOS REALES 2019	Intereses ganados
INGRESOS TOTALES	732.425.449,36	0,00
INGRESOS LIBRES	113.450.550,01	0,00
Ingresos cuyo origen no establece una finalidad específica	180.078.791,54	0,00
Superávit libre o Déficit 2018 (déficit se digita en negativo)	-	0,00
	66.628.241,53	
INGRESOS ESPECÍFICOS	618.974.899,35	0,00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	126.061.003,80	0,00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	126.061.003,80	0,00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7509	0,00	0,00
Otros impuestos a la propiedad	0,00	0,00
Impuesto territorial (ya no se cobra)	0,00	0,00
Impuesto de detalle de caminos	0,00	0,00
Compensación de zonas verdes (no procede su cobro: justificar ingreso)	0,00	0,00
Impuestos específicos sobre productos agropecuarios y forestales	0,00	0,00
Impuesto destace ganado vacuno y porcino	0,00	0,00
Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	0,00	0,00
Impuesto sobre palma africana y producción de aceite	0,00	0,00
Impuesto sobre el cemento	0,00	0,00
Impuesto sobre el azúcar	0,00	0,00

Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	517.000,00	0,00
Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	517.000,00	0,00
Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	0,00	0,00
Impuestos sobre bailes públicos (derogado: justificar el ingreso)	0,00	0,00
Licencias profesionales comerciales y otros permisos	0,00	0,00
Impuesto pro-cementerio	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	0,00	0,00
Impuesto de salida al exterior	0,00	0,00
Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00	0,00
IMPUESTO DE TIMBRES	3.140.114,70	0,00
Timbre Pro-parques Nacionales.	3.140.114,70	0,00
Venta de agua	0,00	0,00
Servicios de transporte portuario (Servicio de muelle)	0,00	0,00
Alquiler de edificios e instalaciones (Incluir sólo alquiler de mercados)	0,00	0,00
Servicios de instalación y derivación de agua	0,00	0,00
Servicios de cementerio	0,00	0,00
Servicios de alumbrado público	0,00	0,00
Servicios de alcantarillado sanitario y pluvial	0,00	0,00
Servicio de alcantarillado sanitario	0,00	0,00
Servicio de alcantarillado pluvial	0,00	0,00
Servicios de saneamiento ambiental	33.477.663,3	0,00
	0	
Servicios de recolección de basura	33.477.663,3	0,00
	0	
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	0,00	0,00
Servicios de depósito y tratamiento de basura	0,00	0,00

Acta ord. 57-2020
22 de enero de 2021

Mantenimiento de parques y obras de ornato	0,00	0,00
Otros servicios comunitarios	0,00	0,00
Servicios de instalación y limpieza de cloacas	0,00	0,00
Servicios de matadero	0,00	0,00
Otros servicios comunitarios (Red de cuido IMAS y FODESAF)	0,00	0,00
Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	0,00	0,00
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	0,00	0,00
Instalación de Estacionómetros (Parquímetros Ley N°3580)	0,00	0,00
Derechos administrativos a actividades comerciales	0,00	0,00
Derecho de medidores	0,00	0,00
Otros derechos administrativos a actividades comerciales	0,00	0,00
Derecho de matadero	0,00	0,00
Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	0,00	0,00
Derechos de cementerio	0,00	0,00
Alquiler de terrenos (Sólo alquiler de terrenos milla marítima)	0,00	0,00
Renta de activos financieros	0,00	
Intereses sobre títulos valores	0,00	
Otras rentas de activos financieros	0,00	
Multas de tránsito	0,00	0,00
Multas por infracción a la ley de parquímetros	0,00	0,00
Otras multas	0,00	0,00
Multas por aprehensión de animales	0,00	0,00
Utilidades de festejos populares 2019	0,00	0,00
Utilidades de festejos populares....	0,00	0,00
Utilidades de festejos populares....	0,00	0,00

Acta ord. 57-2020
22 de enero de 2021

Transferencias corrientes del Gobierno Central	0,00	0,00
Impuesto sobre el banano, Ley N° 7313	0,00	0,00
MIDEPLAN Recursos PL-480	0,00	0,00
Aporte del Gobierno para caminos	0,00	0,00
Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	0,00	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 7331-1993	0,00	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	0,00	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Peajes, Leyes 7314 o 7138	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00
Aporte FODESAF	0,00	0,00
Aporte del IMAS	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	0,00	0,00
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1.004.762,48	0,00
Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	1.004.762,48	0,00
Venta de terrenos	0,00	0,00
Venta de tierras plan de lotificación	0,00	0,00
Transferencias de capital del Gobierno Central (incluyen caja unica)	314.490.177,00	0,00
Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	314.490.177,00	0,00
Partidas específicas del Presupuesto Nacional (PP-232-001)	0,00	0,00
Impuesto a personas que salen por puestos fronterizos del país Ley N° 9154	0,00	0,00
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	0,00	0,00
Otras tranferencias del Presupuesto Nacional recibidas 2019	0,00	0,00
Transferencias de capital de Organos Desconcentrados	0,00	0,00
Aporte FODESAF	0,00	0,00
FODESAF Construcción Red de cuidado	0,00	0,00
Aporte IMAS	0,00	0,00
Fondo de Desarrollo Municipal, Ley N° 7509	0,00	0,00

Acta ord. 57-2020
22 de enero de 2021

Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00
Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00
Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-83	0,00	0,00
JUDESUR	0,00	0,00
Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00
Préstamo N° del IFAM para .	0,00	0,00
Préstamo N° del IFAM para .	0,00	0,00
Préstamo N° del IFAM para .	0,00	0,00
Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00
Préstamo N° del Banco de para .	0,00	0,00
Préstamo N° del Banco de para .	0,00	0,00
Préstamo N° del Banco de para .	0,00	0,00
Otros ingresos con finalidad específica	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
SUPERÁVIT ESPECÍFICO LIQUIDACION 2018	140.284.178,07	0,00
Fondo de Desarrollo Municipal Ley 7509	2.271,62	0,00
Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del IBI	3.895.116,64	0,00
IFAM 3% del IBI	851,86	0,00
Juntas de Educación 10% Territorial del IBI	12.939.279,19	0,00

Acta ord. 57-2020
22 de enero de 2021

Gobierno Central 1% del IBI	896.793,99	0,00
	13.917.581,4	0,00
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles 76%, Ley 7729	3	
Juntas de Educación 30% destace de ganado	0,00	0,00
Fondo mantenimiento y conservación de caminos	150.649,12	0,00
Construcción y conservación caminos - zonas cañeras	0,00	0,00
40% Obras mejoramiento zonas turísticas	0,00	0,00
40% Obras mejoramiento del Cantón	0,00	0,00
20% Pago mejoras zona turística	0,00	0,00
Fondo plan de lotificación	0,00	0,00
Fondo Gastos de Sanidad	0,00	0,00
Fondo deportivos 50% espectáculos públicos	1.798.401,19	0,00
Fondo culturales 50% espectáculos públicos	1.110.416,00	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 7331-1993	0,00	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	0,00	0,00
Actividades Forestales Ley N° 7174	0,00	0,00
Fondo Timbres Pro-parques Nacionales	0,00	0,00
Ley N° 7788 10% aporte CONAGEBIO	253.811,39	0,00
Ley N° 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1.599.011,75	0,00
Ley N° 7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	38.622,02	0,00
Impuesto al cemento - para obras	0,00	0,00
Compensación zonas verdes	0,00	0,00
Juntas de Educación Ley 5346 -aprehensión de animales	0,00	0,00
	20.179.474,4	0,00
Comité Cantonal de Deportes	9	
Consejo Nacional de Rehabilitación	2.000.000,00	0,00
Unión Nacional de Gobiernos Locales	1.476.755,66	0,00
Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00	0,00
Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0,00	0,00
Federación de Municipalidades Productoras de Banano	0,00	0,00
Liga de Municipalidades de Heredia	0,00	0,00
Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	1.527.922,36	0,00
Federación de Municipalidades del Pacífico Sur	0,00	0,00
Federación de Municipalidades de Cartago	0,00	0,00
Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José	0,00	0,00
Federación de Municipalidades de Alajuela	0,00	0,00

Acta ord. 57-2020
22 de enero de 2021

Federacion de municipalidades de la region sur de la provincia de puntarenas (FEDEMSUR)	0,00	0,00
Federacion de concejos municipales de distrito de costa rica	1.577.651,38	0,00
Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	0,00	0,00
Escuelas de música	0,00	0,00
Fondo Aseo de Vías y sitios Públicos	1.400.000,00	0,00
Fondo recolección de Basuras	5.000.000,00	0,00
Fondo del servicio de depósito y tratamiento de basura	0,00	0,00
Fondo Acueducto	0,00	0,00
Fondo servicio de alcantarillado sanitario	0,00	0,00
Fondo del servicio de alcantarillado pluvial	0,00	0,00
Fondo derechos de estacionamiento Ley N°3503	0,00	0,00
Fondo servicio de cementerio	0,00	0,00
Fondo alumbrado público	0,00	0,00
Fondo servicio de vigilancia	0,00	0,00
Fondo servicio de parques y obras de ornato	0,00	0,00
Fondo servicio de Muelle	0,00	0,00
Fondo servicio de matadero	0,00	0,00
Fondo servicio de mercado	0,00	0,00
Fondo Inatación de parquímetros ley N° 3580	0,00	0,00
Fondo para pensiones Ley N° 197-41	0,00	0,00
Fondo Ley N° 7313 "Impuesto al banano"	0,00	0,00
Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	0,00	0,00
Fondo Junta de Desarrollo Regional (JUDESUR)	0,00	0,00
Fondo FODESAF (otros Programas)	0,00	0,00
FODESAF Fondo Red de Cuido (Construcción y equipamiento)	0,00	0,00
FODESAF Fondo Red de Cuido (Venta de servicios Adulto mayor e Infantil)	0,00	0,00
Aporte IMAS	0,00	0,00
Fondo recursos PL-480	0,00	0,00
	60.849.919,3	0,00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	8	
Fondo proveniente del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	0,00	0,00
Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00	0,00

Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Nacional	0,00	0,00
Otras Transferencias de Presupuesto Nacional	0,00	0,00
Fondo Prestamos con...	0,00	0,00
Fondo Prestamos con	0,00	0,00
Fondo Prestamos con	0,00	0,00
Fondo para deudas con IFAM...	0,00	0,00
Fondo para deudas con	0,00	0,00
Fondo contratos MOPT	0,00	0,00
Fondo contratos...	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas (superávit 2018)	0,00	0,00
Notas de crédito sin registrar	4.122.178,62	0,00
Diferencia con tesorería	0,00	0,00
Notas de crédito sin registrar 2019	5.547.469,98	0,00
Otro superávit específico...	0,00	0,00
Otro superávit específico...	0,00	0,00
Otro superávit específico...	0,00	0,00
Otro superávit específico...	0,00	0,00
Otro superávit específico...	0,00	0,00
Otro superávit específico...	0,00	0,00
Otro superávit específico...	0,00	0,00
Otro superávit específico...	0,00	0,00
Otro superávit específico...	0,00	0,00
Otro superávit específico...	0,00	0,00

EGRESOS

**MUNICIPALIDAD/CONCEJOS
MUNICIPALES/FEDERACIÓN DE ABC**

EGRESOS REALES 2019

Elaborado por:

RESUMEN	Egreso real 2019	%
Programa I: Dirección y Administración General	171.231.398,30	24,0%

Acta ord. 57-2020
22 de enero de 2021

Programa II: Servicios comunitarios	159.096.599,40	22,3%
Programa III: Inversiones	384.072.849,79	53,8%
Programa IV: Partidas específicas	0,00	0,0%
Total egresos reales 2019	714.400.847,49	100,0%

NOMBRE	Egresos reales 2019
Programa I: Dirección y Administración General	
Transferencia al Fondo de desarrollo municipal (8% del IBI, Ley 7509)	0,00
Transferencia a la Junta Administrativa del Registro Nacional (3% del IBI, Leyes 7509 y 7729)	2.598.854,45
Transferencia al IFAM (3% del IBI, Ley 7509)	0,00
Transferencia a las juntas de educación (10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 4340, 7509 Y 7729).	12.606.100,00
Transferencia al Gobierno Central -ONT- (1% del IBI, Ley 7729)	866.684,81
Transferencia a las juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso (Leyes 5259-73 y 6141-77).	0,00
Transferencia a la Cruz Roja Costarricense	0,00
Transferencia al Comité Cantonal de Deportes	0,00
Transferencia al Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS)	1.721.396,68
Transferencia a la Unión Nacional de Gobiernos Locales	860.698,34
Transferencia a la Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00
Transferencia a la Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades Productoras de Banano	0,00
Transferencia a la Liga de Municipalidades de Heredia	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Páccifico	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades del Pacífico Sur	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades de Cartago	0,00
Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José	0,00
Federación de Municipalidades de Alajuela	0,00
Federación de municipalidades de la region sur de la provincia de puntarenas (FEDEMSUR)	0,00
Federación de concejos municipales de distrito de costa rica	860.698,34
Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	0,00

Transferencias a favor de las Escuelas de Música	0,00
Transferencia al CONAGEBIO	314.011,47
Transferencia al Fondo de Parques Nacionales	1.900.000,00
Programa II: Servicios Comunitarios	
Aseo de vías y sitios públicos	0,00
Recolección de basura	51.555.015,00
Mantenimiento de caminos y calles	0,00
Cementerios	0,00
Parques y obras de ornato	0,00
Acueductos	0,00
Mercados, plazas y ferias	0,00
Mataderos	0,00
Educativos, culturales, y deportivos	335.802,50
Educativos, culturales , y deportivos	270.170,00
Servicios sociales y complementarios	10.127.209,28
Estacionamientos y terminales	0,00
Alumbrado público	0,00
Alcantarillados sanitarios	0,00
Complejos turísticos	0,00
Mejoramiento en la zona marítimo terrestre	0,00
Depósito y tratamiento de basura	0,00
Mantenimiento de edificios	10.996.939,49
Reparaciones menores de maquinaria y equipo	0,00
Explotación de tajos y canteras	0,00
En zona portuaria	0,00
Inspección sanitaria	0,00
Seguridad vial	0,00
Seguridad y vigilancia en la comunidad	0,00
Obras de hidrología	0,00
Protección del medio ambiente	433.167,45
Desarrollo urbano	36.822.576,89
Dirección de servicios y mantenimiento	48.555.718,74
Atención de emergencias cantonales	0,00
Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles	0,00

Acta ord. 57-2020
22 de enero de 2021

Alcantarillado pluvial	0,00
Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	0,00
Programa III: Inversiones	
Gastos realizados en Vías de comunicación, financiados con los ingresos de las Leyes 6809, 5060, 5259, 6909, 7097 y 7138)	0,00
Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal (gastos realizados con recursos de la Ley N° 8114)	188.329.861,10
Gastos realizados en Vías de comunicación, financiados con recursos de la Ley N° 8114.	167.041.528,29
Gastos realizados en proyectos financiados con recurso del Fondo de Desarrollo Municipal	0,00
Gastos realizados en proyectos financiados con recurso de JUDESUR	0,00
Gastos realizado con recursos del IMAS	0,00
Gastos realizado con recursos del FODESAF otras finalidades	0,00
Gastos realizado con recursos del FODESAF Red de cuidado	0,00
Programa IV: Partidas específicas	
Gastos realizados con recursos de partidas específicas	0,00
Otros	0,00
Gastos realizados con recursos del 76% del IBI, Ley N° 7729	95.806.362,89
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 5582	12.092.535,97
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 4429	0,00
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 6975	0,00
Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00
Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas salen por puesto fronterizo del país Ley N° 9154	0,00
Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	0,00

MUNICIPALIDAD/CONCEJOS MUNICIPALES/FEDERACIÓN DE ABC														
LIQUIDACIÓN PERIODO 2019														
RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS														
(Indicar cualquier otro caso no incluido en este cuadro)														
Fecha aprob. tasas														
		Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Depósito y tratamien to de	Acuedu cto	Ceme nterio	Segur idad y vigila ncia	Parqu es y obras de	Alumb rado	Merca do	Alcant arillad o sanitar	Alcant arillad o pluvial	Zona Portuar ia (Muelle	Matader os
	Detalle Servi													
1	Ingreso estimado según tasa	0,00	33.477.663,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Egresos de operación del servicio (6)	0,00	51.555.015,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	0,00	-18.077.351,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Otros ingresos relacionados con el servicio	1.400.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Intereses generados (recursos osiosos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Fondo liquidación periodo anterior	1.400.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Impuesto pro-cementerio					0,00								
	- Derecho de cementerio					0,00								
	- Servicio de instalación de cañerías				0,00									
	- Derecho de medidores				0,00									
	- Derecho de matadero													0,00
	- Servicio de instalación y limpieza de cloacas										0,00			
	-Otro ingreso...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Otro ingreso...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total de													

**MUNICIPALIDAD/CONCEJOS MUNICIPALES/FEDERACIÓN DE ABC
LIQUIDACIÓN PERIODO 2019**

HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

VOLVER A
LISTADO DE
HOJAS

INGRESOS POR IBI LEY N°7729	126.061.003,80
Mas: Intereses generados	0,00
Total	126.061.003,80
INGRESOS POR IBI LEY N°7509	0,00
Mas: Intereses generados	0,00
Total	0,00

1	Para girar al Fondo de Desarrollo Municipal 8% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509)	
	8% del impuesto sobre bienes inmuebles	0,00
	Saldo liquidación 2018	2.271,62
	Total que debió girarse	2.271,62
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	2.271,62

2	Para girar a la Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509 Y 7729).	
	3% del impuesto sobre bienes inmuebles	3.781.830,11
	Saldo liquidación 2018	3.895.116,64
	Total que debió girarse	7.676.946,75
	Total girado	2.598.854,45
	Suma que se separa	5.078.092,30

3	Para girar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509).	
	3% del impuesto sobre bienes inmuebles	0,00
	Saldo liquidación 2018	851,86
	Total que debió girarse	851,86
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	851,86

4	Para las juntas de educación y administrativas de los centros educativos publicos 10% impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509 Y 7729).	
	10% del impuesto territorial (más intereses por inversión)	0,00
	10% del impuesto sobre bienes inmuebles	12.606.100,38
	Saldo liquidación 2018	12.939.279,19
	Total que debió girarse	25.545.379,57
	Total girado	12.606.100,00
	Suma que se separa	12.939.279,57

5	Para girar al Gobierno Central 1% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7729)	
----------	---	--

Acta ord. 57-2020
22 de enero de 2021

Tipo de Liquidación	
Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal	00/00/0000

MUNICIPALIDAD/CONCEJOS MUNICIPALES/FEDERACIÓN DE ABC

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2019

VOLVER A LISTADO DE HOJAS

Elaborado por:

	PRESUPUESTO	REAL ¹	
INGRESOS	1.023.168.113,59	732.425.449,36	
Menos:			
EGRESOS	1.023.168.113,59	714.400.847,49	
SALDO TOTAL		18.024.601,87	
Más:		57.252.461,85	
Notas de crédito sin registrar 2019		57.252.461,85	
Depósitos sin contabilizar 2019		0,00	
Otro concepto que suma..		0,00	
Otro concepto que suma..		0,00	
Otro concepto que suma..		0,00	
Otro concepto que suma..		0,00	
Otro concepto que suma..		0,00	
Menos:		0,00	
Notas de débito sin registrar 2019		0,00	
Otro Concepto que reste		0,00	
Otro Concepto que reste		0,00	
Otro Concepto que reste		0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT PRESUPUESTARIO		75.277.063,72	0,00
Menos: Saldos con destino específico		160.826.488,20	
SUPERÁVIT LIBRE / DÉFICIT		-85.549.424,48	

D
"€

Justi

	AUTOMATICO	RESULTADO FINAL	Diferencias
DETALLE DEL SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	130.402.274,56	160.826.488,20	-30.424.213,65

Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509	2.271,62	2.271,62	0,00
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	5.078.092,30	3.895.116,64	1.182.975,66
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509	851,86	851,86	0,00
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	12.939.279,57	12.939.279,57	0,00
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	1.290.719,22	866.684,81	424.034,41
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729	13.917.581,43	13.917.581,43	0,00
Juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso	0,00	0,00	0,00
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	150.649,12	150.649,12	0,00
Construcción y conservación de caminos de acceso a zonas cañeras, Ley 4789-71 y sus reformas	0,00	0,00	0,00
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	0,00	0,00	0,00
40% obras mejoramiento del Cantón:	0,00	0,00	0,00
20% fondo pago mejoras zona turística:	0,00	0,00	0,00
Plan de lotificación	0,00	0,00	0,00
Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	0,00	0,00	0,00
Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73	-8.392.509,93	0,00	-8.392.509,93
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	1.721.098,69	1.721.098,69	0,00
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	1.069.746,00	1.069.746,00	0,00

RESUMEN

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	335.647.097,36	274.745.347,93	417.600,00	275.162.947,93	60.484.149,43
Servicios	220.321.891,93	109.591.230,62	34.115.745,00	143.706.975,62	76.614.916,31
Materiales y Suministros	88.717.902,25	41.659.198,35	25.062.945,98	66.722.144,33	21.995.757,92
Intereses y Comisiones	15.405.513,61	12.640.811,50	0,00	12.640.811,50	2.764.702,11
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes Duraderos	278.585.368,58	37.574.631,45	144.172.293,31	181.746.924,76	96.838.443,82
Transferencias Corrientes	54.327.290,28	19.154.171,83	9.398.758,60	28.552.930,43	25.774.359,85
Transferencias de Capital	1.900.000,00	1.900.000,00	0,00	1.900.000,00	0,00
Amortización	8.363.049,58	3.968.112,85	0,00	3.968.112,85	4.394.936,73
Cuentas Especiales	19.900.000,00	0,00	0,00	0,00	19.900.000,00
TOTALES	1.023.168.113,59	501.233.504,53	213.167.342,89	714.400.847,42	308.767.266,17

Mailyn Fernanda Araya Flores

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Contadora y Encargada de Presupuesto

Cargo que ocupa en la organización

15/01/2021

Fecha

LEY 8114

Ingresos totales Ley 8114	375.340.096,3 8
Egresos totales Ley 8114	355.371.389,3 9
Saldo liquidación 2014 Ley 8114	60.849.919,38
Ingresos reales 2015 Ley 8114	314.490.177,0 0
Presupuesto definitivo Ley 8114	456.019.078,3 7
Resultado Liq-2014 Ley 8114	19.968.706,99

OTROS

Extensión Km2	420,50
Dato de la población del Cantón	134.400,00
Número de plazas aprobadas 2019	
Unidades habitacionales segun ultimo Censo	

Elaborado por: _____

Fecha: _____

Cualquier ajuste o aclaración realizarla en estos espacios:

Gasto de Capital (gasto real, según clasificación económica)

Programa II: Servicios Comunitarios (gasto real)

Programa III: Inversiones (gasto real)

159.096.599,40
384.072.849,79

MOROSIDAD

Total de morosidad al 31-12-2019

Monto puesto al cobro 2019

% pendiente de cobro

698.456.123,76
1.001.716.006,1 3
70%

RESULTADO LIQUIDACIÓN 2019

Superávit libre 2019

Superávit específico 2019

Resultado liquidación 2019

-85.549.424,48
160.826.488,20
75.277.063,72

Puesto que ocupa: _____

LEY 8114

Ingresos totales Ley 8114	375.340.096,3 8
Egresos totales Ley 8114	355.371.389,3 9
Saldo liquidación 2014 Ley 8114	60.849.919,38
Ingresos reales 2015 Ley 8114	314.490.177,0 0
Presupuesto definitivo Ley 8114	456.019.078,3 7
Resultado Liq-2014 Ley 8114	19.968.706,99

OTROS

Extensión Km2	420,50
Dato de la población del Cantón	134.400,00
Número de plazas aprobadas 2019	
Unidades habitacionales segun ultimo Censo	

Elaborado por: _____

Fecha: _____

Cualquier ajuste o aclaración realizarla en estos espacios:

Gasto de Capital (gasto real, según clasificación económica)

Programa II: Servicios Comunitarios (gasto real)

Programa III: Inversiones (gasto real)

159.096.599,40
384.072.849,79

MOROSIDAD

Total de morosidad al 31-12-2019

Monto puesto al cobro 2019

% pendiente de cobro

698.456.123,76
1.001.716.006,1 3
70%

RESULTADO LIQUIDACIÓN 2019

Superávit libre 2019

Superávit específico 2019

Resultado liquidación 2019

-85.549.424,48
160.826.488,20
75.277.063,72

Puesto que ocupa: _____

FORMULARIO Nro. 5
MUNICIPALIDAD/CONCEJOS MUNICIPALES/FEDERACIÓN DE ABC
INFORME DE COMPROMISOS
AL 31-12-2019

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	150.800.788,80	122.673.724,87	417.600,00	123.091.324,87	27.709.463,93	Planilla 12-2020
Servicios	28.522.218,33	16.886.816,31	2.756.000,00	19.642.816,31	8.879.402,02	OC124-2020, OC066-2020, OC121-2020
Materiales y Suministros	8.243.750,00	5.152.035,17	572.700,00	5.724.735,17	2.519.014,83	OC120-2020
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Bienes Duraderos	5.500.000,00	1.044.077,88	0,00	1.044.077,88	4.455.922,12	
Transferencias Corrientes	45.217.290,28	10.429.685,49	9.398.758,60	19.828.444,09	25.388.846,19	
Transferencias de Capital	1.900.000,00	1.900.000,00	0,00	1.900.000,00	0,00	
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTALES	240.184.047,41	158.086.339,72	13.145.058,60	171.231.398,32	68.952.649,09	
				171.231.398,30	Ejecución total Programa I	

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	113.826.151,90	92.195.943,16	0,00	92.195.943,16	21.630.208,74	OC096-2020, OC097-2020, OC121-2020
Servicios	126.419.319,21	51.443.682,26	12.413.575,00	63.857.257,26	62.562.061,95	
Materiales y Suministros	13.124.152,25	2.847.133,93	0,00	2.847.133,93	10.277.018,32	
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Bienes Duraderos	17.650.000,00	90.000,00	0,00	90.000,00	17.560.000,00	
Transferencias Corrientes	110.000,00	106.265,00	0,00	106.265,00	3.735,00	
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTALES	271.129.623,36	146.683.024,35	12.413.575,00	159.096.599,35	112.033.024,01	
				159.096.599,40	Ejecución total Programa II	

PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	71.020.156,66	59.875.679,90	0,00	59.875.679,90	11.144,44	
Servicios	65.380.354,39	41.260.732,05	18.946.170,00	60.206.902,05	5.173.452,34	OC067-2020, OC104-2020, OC107-2020, OC111-2020, OC074-2020, OC122-2020
Materiales y Suministros	67.350.000,00	33.660.029,25	24.490.245,98	58.150.275,23	9.199.724,77	OC067-2020, OC123-2020, OC112-2020, OC115-2020, OC119-2020
Intereses y Comisiones	15.405.513,61	12.640.811,50	0,00	12.640.811,50	2.764.702,11	
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Bienes Duraderos	255.435.368,58	36.440.553,57	144.172.293,31	180.612.846,88	74.822,53	OC119-2020, OC105-2020,
Transferencias Corrientes	9.000.000,00	8.618.221,34	0,00	8.618.221,34	381,70	
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Amortización	8.363.049,58	3.968.112,85	0,00	3.968.112,85	4.394,93	
Cuentas Especiales	19.900.000,00	0,00	0,00	0,00	19.900,00	
TOTALES	511.854.442,82	196.464.140,46	187.608.709,29	384.072.849,75	127.781.593,07	
				384.072.849,79	Ejecución total Programa III	

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones				0,00	0,00	
Servicios				0,00	0,00	
Materiales y Suministros				0,00	0,00	
Intereses y Comisiones				0,00	0,00	
Activos Financieros				0,00	0,00	
Bienes Duraderos				0,00	0,00	
Transferencias Corrientes				0,00	0,00	
Transferencias de Capital				0,00	0,00	
Amortización				0,00	0,00	
Cuentas Especiales				0,00	0,00	
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Indicar por ejemplo:
Orden de compra Nro xxx, licitación pública, adjudicación en La Gaceta Nro. Xx de fecha xxx.

Tipo de Liquidación	Liquidación Inicial
Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal	22/01/2021

ANEXO No 1

**MUNICIPALIDAD/CONCEJOS MUNICIPALES/FEDERACIÓN DE ABC
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019**

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	1.023.168.113,59	732.425.449,36
Menos:		
EGRESOS	1.023.168.113,59	714.400.847,49
SALDO TOTAL		18.024.601,87
Más:	57.252.461,85	
Notas de crédito sin contabilizar 2019	57.252.461,85	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2019	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		75.277.063,72
Menos: Saldos con destino específico		160.826.488,20
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-85.549.424,48

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

160.826.488,20

Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	2.271,62
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	3.895.116,64
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	851,86
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	12.939.279,57
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	866.684,81
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	13.917.581,43
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	150.649,12
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	1.721.098,69
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	1.098.746,00
Comité Cantonal de Deportes	30.504.603,04
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°931	2.000.000,00
Unión de Gobiernos Locales	1.476.755,66
Federacion de concejos municipales de distrito de costa rica	1.577.651,38
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	253.811,39
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1.677.284,01
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	453.285,54
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	19.968.706,99
Fondo Aseo de Vías	1.400.000,00
Notas de crédito sin registrar	4.122.178,62
Notas de crédito sin registrar 2019	57.252.461,85
Notas de crédito sin registrar 2019	5.547.469,98

Otro recurso específico...

DD

Nombre del Alcalde Municipal

Firma del Alcalde

DD

Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

ANEXO No 2

MUNICIPALIDAD/CONCEJOS MUNICIPALES/FEDERACIÓN DE ABC

ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1	2	3	4	5	6
Ingreso	Pendiente de cobro al 31-12-2018	Monto facturado en el 2019	Monto puesto al cobro durante el 2019	Total recaudado en el 2019	Total Morosidad al 31/12/2019
Impuesto sobre bienes inmuebles	292.931.609,08	204.000.000,00	496.931.609,08	126.061.003,80	370.870.605,28
Patentes municipales	107.271.042,04	179.389.711,51	286.660.753,55	140.581.100,57	146.079.652,98
Servicio de recolección de residuos	95.962.148,45	57.335.000,00	153.297.148,45	33.477.663,30	119.819.485,15
Servicio de depósito y tratamiento de residuos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de aseo de vías y sitios público	14.000.000,00	15.400.000,00	29.400.000,00	0,00	29.400.000,00
Servicio de parques y obras de ornato	15.000.000,00	16.500.000,00	31.500.000,00	0,00	31.500.000,00
Servicio de acueductos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Timbres Pro-parques Nacionales	472.498,05	3.453.997,00	3.926.495,05	3.140.114,70	786.380,35
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	525.637.297,62	476.078.708,51	1.001.716.006,13	303.259.882,37	698.456.123,76

698.456.123,76

Mailyn Araya Flores
Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Contadora y Encargada de Presupuesto
Cargo que ocupa en la organización

18/01/2021
Fecha

ANEXO N° 6
MUNICIPALIDAD/CONCEJOS MUNICIPALES/FEDERACIÓN DE ABC
AÑO: 2019

INFORMACIÓN PARA INDICADORES DE GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA 2019

INGRESOS

Ingresos totales definitivos	1.023.168.113,59
Ingresos totales reales	732.425.449,36
Ingresos propios definitivos	345.284.098,30
Ingresos propios real	345.284.098,30
Impuesto IBI ingreso total	126.061.003,80
Ingreso por endeudamiento	
Ingreso por superávit 2015	73.655.936,54

LEY 8114

Ingresos totales Ley 8114	375.340.096,38
Egresos totales Ley 8114	355.371.389,39
Saldo liquidación 2014 Ley 8114	60.849.919,38
Ingresos reales 2015 Ley 8114	314.490.177,00
Presupuesto definitivo Ley 8114	456.019.078,37
Resultado Liq-2014 Ley 8114	19.968.706,99

OTROS

Extensión Km2	420,50
Dato de la población del Cantón	134.400,00
Número de plazas aprobadas 2019	
Unidades habitacionales segun ultimo Censo	

EGRESOS

Egresos totales definitivos	1.023.168.113,59
Egresos totales reales	714.400.847,49
Gastos Administrativos (actividad 01, Programa 01)	171.231.398,37
Gastos de Auditoría Interna (actividad 02, Programa 01)	0,00
Gastos Administrativos totales	171.231.398,37
Remuneraciones (gasto real)	123.091.324,90
Pago de deuda (gasto real en amortización e intereses)	16.608.924,35
Gasto de Capital (gasto real, según clasificación económica)	
Programa II: Servicios Comunitarios (gasto real)	159.096.599,40
Programa III: Inversiones (gasto real)	384.072.849,79

MOROSIDAD

Total de morosidad al 31-12-2019	698.456.123,76
Monto puesto al cobro 2019	1.001.716.006,13
% pendiente de cobro	70%

RESULTADO LIQUIDACIÓN 2019

Superávit libre 2019	-85.549.424,48
Superávit específico 2019	160.826.488,20
Resultado liquidación 2019	75.277.063,72

Elaborado por:

Puesto que ocupa:

Fecha:

Cualquier ajuste o aclaración realizarla en estos espacios:

MUNICIPALIDAD/CONCEJOS MUNICIPALES/FEDERACIÓN DE ABC
ANEXO 7

Variaciones en la estructura organizacional y en las remuneraciones

Concepto	CANTIDAD DE PLAZAS (1)						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 (2)
Plazas en sueldos para cargos fijos	11	15	16	16	23	25	26
Plazas en servicios especiales	0	0	0	0	0	0	0
Total de plazas	11	15	16	16	23	25	26
Plazas en procesos sustantivos (3)	0	0	0	0	0	0	0
Plazas en procesos de apoyo (4)	0	0	0	0	0	0	0
Total de plazas	0	0	0	0	0	0	0
Programa I: Dirección y Administración General	0	0	0	0	0	0	0
Programa II: Servicios Comunitarios	0	0	0	0	0	0	0
Programa III: Inversiones	0	0	0	0	0	0	0
Programa IV: Partidas específicas	0	0	0	0	0	0	0
Total de plazas	0	0	0	0	0	0	0
PARTIDA REMUNERACIONES (5)	0,00	0,00	0,00	0,00	249.596.729,12	275.162.947,93	0,00
Programa I: Dirección y Administración General	0,00	0,00	0,00	0,00	139.862.550,09	123.091.324,87	0,00
Programa II: Servicios Comunitarios	0,00	0,00	0,00	0,00	78.142.048,54	92.195.943,16	0,00
Programa III: Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	31.592.130,49	59.875.679,90	0,00
Programa IV: Partidas específicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Plazas existentes al 31 de diciembre de cada año

(2) Plazas aprobadas en el Presupuesto Inicial 2020

(3) Son aquellos procesos que están orientados hacia lo esencial de la organización, lo más importante o fundamental por lo cual fue creada. Ejemplo de procesos sustantivos municipales: La prestación de servicios comunitarios y la realización de proyectos o programas dirigidos a la ciudadanía (Programas II y III), así como los procesos de Administración Tributaria (IBI, patentes, construcciones, otros tributos) ubicados en el programa I.

(4) Son aquellos que tienen el propósito de lograr que las actividades sustantivas se realicen de forma eficaz y eficiente, proporcionando los recursos requeridos para tal fin, sean estos financieros, humanos, tecnológicos o materiales. En el programa I: Dirección y Administración General se ubican estos procesos de apoyo, con excepción de la Administración Tributaria (IBI, patentes, construcciones, otros tributos) que se catalogan como procesos sustantivos. Ejemplo de procesos de apoyo en el Programa I: Gestión de servicio al cliente (Plataformas de servicios, controladoras de servicios), Gestión de recursos humanos, Servicios generales (seguridad, mensajería, misceláneos), Gestión de Administración Financiera (Contabilidad, Presupuesto, Tesorería), Adquisición de bienes y servicios, asesoría legal, servicios informático

(5) Gasto real al 31 de diciembre

Elaborado por: Mailyn Araya Flores

Puesto que ocupa:

Contadora

Fecha: 22/01/2021

Anexo Nro. 9						
MUNICIPALIDAD/CONCEJOS MUNICIPALES/FEDERACIÓN DE ABC						
Grado de cumplimiento de las metas del plan operativo anual 2019						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019						
Variable	% de cumplimiento de metas de mejora		% de cumplimiento de metas operativas		% de cumplimiento de metas (general)	
	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado
Programa I	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Programa II	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Programa III	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Programa IV	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
General (Todos los programas)	0	0	0	0	0	0
Nota: Los datos se pueden tomar de la Matriz de Excel del plan operativo anual 2019, siempre y cuando haya sido debidamente llenada durante el periodo 2019 (presupuestos extraordinarios, modificaciones y la ejecución), específicamente de la hoja de "METAS CUMPLIDAS".						
<i>Elaborado por:</i>			<i>Firma</i>			
<i>Puesto que ocupa:</i>			<i>Fecha:</i>			

Explicación sobre las presentaciones.

Se inicia presentado y explicando los ingresos, totales, ingresos libres, ingresos específicos

El déficit es de 618.974.899.35 de colones.

Esto se monta en matrices de la contraloría.

Con base a lo que indica sobre las matrices aparecerán con fechas desactualizadas(con años anteriores) pero se deben de mandar con esta matriz.

El Saldo presupuestario para el año 2020 fue de ¢1,023,168,113.59, se tuvo un total de ingresos de ¢732.425.449.36 y un total de gasto de ¢714,400,847.49. Del total de ingresos percibidos ¢314,490,117.00 pertenecen al programa de

red vial y solo en este programa se pueden utilizar.

Aunque sobre dinero en el programa III no se puede usar en el programa II.

Para este año se pagaron todas las transferencias que no se habían hecho anteriormente.

Se pagó lo principal, y se dejó eso al final, lo último se dejó una transferencia que no se pudo pagar, quedo en compromisos.

En servicios se tenía una reparación de cómputo del programa I. Mariano y Eduwar en liquides, el dinero está, pero los estudios no se han terminado entonces no se paga.

Por qué se deja compromisos del año 2019, se pagan todos los del 2020, todo se paga con el programa Sueldos y gastos.

Programa II. Aquí se pagan los salarios de Jorge inspectores, edificio, Dunia, Ileana, Residuos y Plataformitas. En compromiso quedó Recolección de Residuos. estas facturas no se pagaron hasta que la empresa resuelva un problema que tienen con Hacienda.

Donde se deja compromisos, programas II Residuos, Programa I Transferencia, Programa III, Red Vial, Tal vez por el tipo de contratación y no quedaron en firme se deja en compromiso. como son: Estudios de Suelo, Contratación del Ingeniero.

Pago de combustible, contratación de maquinaria, Limpieza de vías.

Desglose de los compromisos, muestra listado VER LISTADO

La compra del bajob quedó en compromiso.

Lo que da morosidad es la basura y está en el sistema, y se debe de reflejar en esta información.

Sra Luz Elena Chavarría pregunta por qué si en la Isla Venado no se cobra por que está incluido.?

Lic. Juan Luis Arce Responde que se debe de trabajar en eso, procede a brindar un ejemplo, espero que este año comencemos.

No debe de estar por encima del 50 % de morosidad

La morosidad en este momento es muy alta, mucha es incobrable pero otra se puede cobrar.

Muestra un cuadro de Anexo 1

Ingresos ¢732.425.499.36

Egresos ¢ 714.400.847.49

Superavid Deficit ¢75.2777.063.72

Se esperaba que en el 2020 de parte del ingeniero, se pudieran tener la información parecida a la de Catastro, donde detectaban finqueros que no tienen declaradas las fincas, no se reflejó. Se aumentó lo que aparecen nuevas fincas, pero algunas piden exoneraciones. No podemos seguir así, debemos de hacer gestiones en forma diferente, debemos de ver cuál es la forma para cobrar.

Esas medidas que se hicieron en diciembre, tal vez debemos de hacerlo durante todo el año.

Ingresa el señor Intendente al ser las 3.40 p.m

Sra. Luz Elena Chavarria manifiesta que en la sesión pasada yo le dije a Francisco que se hiciera un plancito y que presentara al Concejo, sobre estrategias para aumentar la recaudación, estamos en espera.

Continua Juan Luis Arce manifiesta: La estrategia que se hizo al fin de año, funciono y se pagaron muchas personas. La deuda del 2019 está ahí, para pagar se debe de hacer un extraordinario. Ustedes mandaron una nota para pagar a la UNGL espero que la aprueben, FEMUPAC en donde se procede a renunciar.

Necesitamos que entre más dinero, ingresaron 3 millones que no ingreso en el 2019, no por que entro más plata sino porque se gastó menos.

Al ser a las 3.48 p.m se hace un receso. Se reinicia al ser las 3:58 p.m

Continúa el señor Arce Castro.

Imagen del Superávit específico.

Las platas que podemos contar son con la 8114, se puede disponer por medio de un proyecto, proyecta que presenta la Intendencia.

Están cosas que tenemos que pagar, no todos es positivo.

Deberíamos de hacer un extraordinario porque todavía se debe pendientes del 2019.

CONACDIS son negativos. Porque son deudas.

Juntas de Educación

ONT se deben.

El asunto del ingreso debemos de ser astutos, no gastar mucho.

Aquí no aparece lo del 2019, una deuda con el Ministerio de Trabajo que se debe, todas las otras se han estado pagando. **Lic. Juan Luis Arce indica** que en la limpieza de parques se había presupuestado pero no hay alguien que haga eso. Es un sacrificio que debemos de hacerlo todos, ojala se haga este año, porque nos podrían eliminar ese contenido por no uso..

El señor Juan Luis indica al concejo que tienen que trabajar con los reglamentos.

Sra. Luz Elena Chavarria, manifiesta que de parte de las comisiones no nos reunimos, ya que los concejales tiene compromisos, trabajos, pero el concejo tendrá que sacrificarse es muy difícil. A mí me preocupa ver que la gente no tiene el tiempo disponible.

Lic. Juan Luis Arce indica no para justificar pero hay muchos trabajos que no dan para todo

Sr Intendente Municipal. Como dice doña Elena lo de las comisiones entendemos, no se van a poder reunir, lo que queremos es involucrar la parte administrativa y que hagan una propuesta en comisión traerlo armado ,presentarlo a comisión y después el concejo, para que tomen acuerdos. Le pedí a Patricia un cronograma, estoy en espera.

Sr Nefalí Brenes mí me preocupa lo de la auditoria y la visita en la audiencia, debemos de contestar. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

ARTICULO IV. ACUERDOS

Inciso a.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración presentación de parte del Lic. Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros Tributarios, Licda. Maylin Araya Flores, contadora Municipal, sobre Liquidación Presupuestaria 2020.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cuatro votos, aprobar la Liquidación Presupuestaria 2020 y autorizar a la Intendencia Municipal la remisión a la Municipalidad de Puntarenas. Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se dispensa del trámite de comisión según artículo 44, se aplica el artículo 45, ambos del Código Municipal este es una **ACUERDO APROBADO UNANIME**. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Gerardo Obando Rodríguez, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, Concejales propietarios (as).

CAPITULO V. Cierre de Sesión.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 430 pm.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA